



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 176/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE JULIO DE 2008.

RESOLUCIÓN N° 129 /08.-

MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
A/c Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 23 JUN. 2008

REGISTRADO
MESA DE ENTRADA
Nº 257
FIRMA

ENCHIEME; Y VISTO la nota presentada por el Secretario Legislativo, Dn. Martin

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa la suspensión por motivos de público conocimiento, del "Primer Encuentro de Secretario Legislativo y Cuerpos Deliberativos del MERCOSUR" y el "Primer Encuentro de Taquígrafos Parlamentarios y Cuerpos Deliberativos de las Regiones del País", de acuerdo al fax recibido de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca.

Que por ello solicita que los cuatro depósitos realizados, correspondientes a la inscripción del mismo, queden a cuenta hasta la confirmación de nueva fecha de convocatoria.

Que los tramos de pasajes a nombre de Martín ENCHIEME, Carlos FERNANDEZ, Ruth COLIN, y Cristina CEJAS, quedarán abiertos y no se depositen los días de viáticos que fueran autorizados mediante Resoluciones de Presidencia Nros. 146/08, 147/08 y 155/08, hasta tanto se defina la fecha de la realización del mismo, hasta tanto se defina la fecha de la realización del mismo,

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SUSPENDER hasta fecha próxima a confirmar, el traslado a la ciudad de Catamarca del Secretario Legislativo, Dn Martín ENCHIEME, el Director de Información y Documentación Parlamentaria, Dn. Carlos FERNANDEZ y las Taquígrafas agentes Ruth COLIN y Cristina CEJAS, de acuerdo a la nota presentada por el Secretario Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LOS gastos correspondientes a la inscripción del Seminario, quedarán a cuenta hasta tanto se confirme la nueva fecha de convocatoria, quedando los tramos de pasajes abiertos y pendiente de depósito los días de viáticos que fueran autorizados mediante Resoluciones de Presidencia Nros. 146/08, 147/08 y 155/08, hasta la confirmación de la fecha a realizarse el encuentro.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 176 / 08

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Dirc. Secretaria Gral. Presidencia

Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"